



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA,

26-02-2002

RES.H.Nº 2047-02

Expte.No. 4309/01

VISTO:

La Resolución HD.No.1009/01 mediante la cual se otorga al Prof. Miguel Angel Santillán, prórroga de aumento de dedicación otorgado mediante Res.HCD.No.220-01, de semiexclusiva a exclusiva, en el cargo regular de Profesor Adjunto, entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2002; y

CONSIDERANDO:

Que dicha resolución fue emitida por Decanato de la Facultad, ad-referendum del Consejo Directivo, por lo que corresponde realizar su homologación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 26-02-02)

RESUELVE:

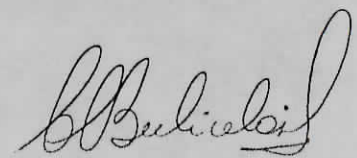
ARTICULO 1o.- HOMOLOGAR la Resolución HD.No.1009/01 mediante la cual se otorga al Prof. Miguel Angel Santillán, prórroga de aumento de dedicación otorgado mediante Res.HCD.No.220-01, de semiexclusiva a exclusiva, en el cargo regular de Profesor Adjunto, entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2002.

ARTICULO 2o.- COMUNÍQUESE al interesado, Escuela de Filosofía y División de Personal de la Facultad.

mda


Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa




Cecilia PULUBASICH
DECANA
Escuela de Humanidades - UNSa